



Solicitud de que se certifique el hecho que indica, para los efectos procesales que señala.

000492

Ali J. Ferrada V.

AL SR. SUPERINTENDENTE DE VALORES

Luis Valentín Ferrada V., abogado, por don Víctor Manuel Ojeda, Presidente y Director del Diario Estrategia, en autos sobre procedimiento sancionatorio, a Ud. digo:

En el Diario La Tercera de la Hora, edición del día domingo 7 del presente mes, se publica una entrevista al Señor Superintendente – página 46 - en la que se establece o parecería establecerse, respondiendo a la pregunta ...” *Otra de las investigaciones que está llevando es Schwager...¿cuál es su presunción en Schwager ?...el hecho de que existiría una actual investigación en curso relacionada con esa sociedad anónima, en la que se habría requerido de la empresa todas las aclaraciones que ayuden a los inversionistas a tomar decisiones informadas, y que el organismo ha estado en permanente contacto con la Bolsa por ciertos movimientos accionarios de un papel que tiene baja liquidez. La estamos mirando con particular atención.*

Por motivos procesales, y en atención a la prueba que esta defensa deberá rendir próximamente en la investigación de autos, que se relaciona directamente con la sociedad Schwager y de sus actividades bursátiles a partir del mes de agosto del 2004, interesa de sobremanera conocer oportunamente: a) si dicha investigación existe actualmente en curso; y, b) el conocimiento de los antecedentes reunidos o compilados en ella, porque es un hecho que, de existir, muchos de ellos o de sus contenidos habrán de ser piezas procesales de prueba de la mayor significación para esta defensa.

POR TANTO,

200508050150

Al señor Superintendente solicito: Certificar a esta defensa el hecho de existir o no, en la actualidad, una investigación formal o desformalizada en torno a las actividades o conductas relacionadas con los



movimientos bursátiles de las acciones de la sociedad anónima abierta Schwager en los términos que se anuncian en la entrevista citada. Todo ello, por el alto interés que del conocimiento anterior y oportuno de tal circunstancia se deriva para esta defensa, en relación a la prueba legal que deberá rendir en lo inmediatamente próximo en estos autos. Y, si se certificara que la investigación existe, para que se faculte a esta parte para acceder al conocimiento de esa investigación, pudiendo así solicitar que las piezas procesales de ella que resulten relevantes al presente procedimiento puedan ser incorporadas al último. Se acompaña copia de la publicación referida.

Luis Venier

Alejandro Ferreiro

El Superintendente de Valores y Seguros analiza la trascendencia de la sanción y comenta sus otras investigaciones

“Si se hubiese perdido el caso Chispas, habría sido muy difícil ser creíbles”

Para Ferreiro se acabó el caso contra los gestores de Enersis, pero hay otros temas que no le dan relax a su agenda... como las investigaciones a Schwager y Soquimich, por ejemplo.

CAROLA ROJAS LEIVA

ALEJANDRO FERREIRO sigue pensando en que éstos son sus últimos meses en el sillón de la SVS. Pero en marzo, cuando salga de su oficina en el piso 12 del edificio de la fiscalizadora, lo hará con una satisfacción extra: la de haber ganado un caso judicial que para él es emblemático. Que debería aumentar la confianza de las personas en que las instituciones funcionan y en que si invierten en la Bolsa, lo harán protegidos.

¿Qué importancia le asigna al desenlace del caso Chispas?

Si se hubiese perdido el caso Chispas, habría sido muy difícil ser creíbles ante el mercado, ante organismos e inversionistas institucionales respecto de que las normas que tenemos en Chile se hacen respetar. En el caso de una derrota judicial, la vigencia de las leyes de protección a los accionistas minoritarios, de la fuerza de los organismos reguladores, de la capacidad de los tribunales de justicia, se habría resentido.

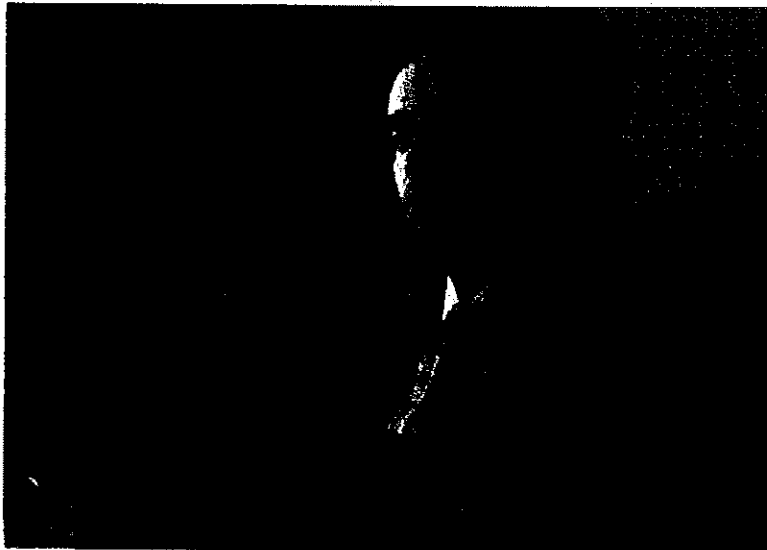
Pero ha habido otros ilícitos en el

“Hubo momentos (en el proceso judicial) en que sentí que el mundo estaba al revés y que lo esencial se estaba perdiendo”

mercado que han recibido sanciones fuertes a los que se les han condonado los intereses. ¿Hay acá una presión política?

Más que político, es un tema emblemático por su significación, por la cuantía de la multa, por lo que significó en su momento el caso, porque apuntaba al corazón del buen gobierno corporativo, porque si de algo se trata cuando voy al mercado es que quien compra una acción tenga cierta tranquilidad de que los directores de esa compañía van a hacer lo posible por maximizar la rentabilidad también de esa acción y cuando haya un conflicto entre los intereses sociales y los particulares de un director, va a prevalecer el social. Cuando se produjo el fallo de la Corte de Apelaciones (julio de 2004) vino una reacción descalificatoria de parte de los gestores, después del supuesto plagio, luego hubo momentos en que sentí que el mundo estaba al revés y que lo esencial se estaba perdiendo.

¿Por qué han condonado intere-



ses en otros casos?

No ha habido nunca una condonación explícita. Lo que ha existido es... más por descoordinación, se han ido a pagar las multas por Tesorería y no se ha verificado que esa cantidad correspondiera a lo que se debería pagar. Pero tenemos otros casos en los que se han hecho la cobranza por parte de nosotros y esos pagos se han concretado con intereses.

¿En su fuero interno le parece que no les debieran rebajar los intereses?

Como Superintendente, cuya labor consiste principalmente en hacer cumplir las leyes vigentes, me parece bien que se apliquen las leyes.

¿Y como Alejandro Ferreiro?

No tengo dualidad.

¿Los gestores se acercaron a negociar con ustedes las multas?

En un momento ellos se acercaron y propusieron al gobierno pagar una fracción menor del capital. Ofrecieron una cantidad del orden de un cuarto de la multa inicial. Eso fue conocido por los abogados nuestros, yo tuve conocimiento, pero no tengo facultad de negociar. Si pregunta en la calle qué con-

fianza tiene la gente de que las sanciones se apliquen a los peces gordos, históricamente esa confianza es super baja. Corren buenos tiempos para que se recupere esa confianza: hay investigaciones sobre personas con influencia política, un señorador preso en la cárcel de alta seguridad...

¿Eso le hace bien al país?

Le hace bien la sensación de que la igualdad no sólo está escrita en la Constitución. Esto no significa que haya una saña frente a los poderosos, por Dios, que no se entienda eso; pero qué importante es que todos sintamos que estamos sometidos a la ley cualquiera sea nuestra posición.

¿Y por eso la indicación de que cuando un superintendente salga de su cargo los gastos de su defensa ante posibles demandas los enfrentará el Estado?

Ese es un principio internacional. Alguien podría inhibirse a tomar ciertas decisiones procedentes, pero conflictivas, si tuviera que enfrentar consecuencias judiciales con su propio pecunio.

¿Ha tenido alguna conversación con José Yuraszeck?

“Recibí un llamado hace unos meses al propósito del aumento de capital de CIC. El (Yuraszeck) me dijo que estaba haciendo esa operación y quería que funcionara todo bien en la Superintendencia... ‘por favor, no hay razón para que usted estime lo contrario’, le dije.”

Recibí un llamado hace unos meses al propósito del aumento de capital de CIC. El me dijo que estaba haciendo esa operación y quería que funcionara todo bien en la superintendencia... ‘por favor, no hay razón para que usted estime lo contrario’, le dije. El aumento de capital fue aprobado rápidamente sin ningún problema.

Y si la mano es dura por parejo ¿por qué no les ha pagado todavía la

multa de US\$ 4 millones Eduardo Monasterio?

Si hubiera cómo acceder a los recursos de Monasterio -que está en medio de muchos juicios paralelos- lo haríamos.

Pero Chispas no es todo lo que han estado haciendo. ¿La investigación por Esbío se acabó?

Es importante constatar que este caso surge desde la Superintendencia. Los antecedentes que llegaron a Impuestos Internos los reunimos nosotros. Seguimos trabajando en el caso.

¿Vienen más multas?

El día que las multas vengan se enterará por el sitio web.

Otra de las investigaciones que está llevando es Schwager. ¿Cuál es su presunción en Schwager?

Saque sus propias conclusiones. Nosotros lo que hemos hecho es requerir de la empresa todas las aclaraciones que ayuden al inversionista a tomar decisiones informadas. Hemos estado en permanente contacto con la Bolsa por ciertos movimientos accionarios de un papel que tiene baja liquidez. La estamos mirando con particular atención.

Dos proyectos relevantes

Del MK2 y los gobiernos corporativos

Con la mayor urgencia del proyecto que nombre los gobiernos corporativos, se cree que podría quedar para el próximo gobierno la Reforma al Mercado de Capitales. Dos MK2 ¿es buena esa?

Me prende una luz roja sobre la capacidad de tener un copio sistema político. En el tiempo de los gobiernos corporativos el sistema regulatorio en materia de que hay que tener las leyes en materia de gobierno corporativo.

El tema de los gobiernos corporativos adquirió relevancia en el debate a raíz de los problemas del MOP y de los cuestionamientos a las empresas públicas. Pero me preocupa lo que se haría si es necesario. Un elemento de la regulación financiera tenga que ser materia de ley. Cuando veo MK2 y leo MK2 pienso que, conforme avanza, se hace más lenta la probabilidad de aprobarlo rápidamente.

¿Qué le parecen las críticas que ha despertado el proyecto de gobierno?

He escuchado cosas medio absurdas. Vaya a leer el proyecto para ver de qué manera se estaba alterando el principio de una acción, un voto, y francamente no lo pude encontrar.

Y la que están realizando a Soquimich, ¿terminó?

Se hicieron investigaciones, se citó a declarar a las personas involucradas -Roberto Guzmán y Julio Ponce-, tengo varias minutas analizadas y discutidas para llegar a la conclusión final sobre si estamos en presencia o no de una sociedad en que ya hay un control (...). Se nos ha negado sistemáticamente que exista un control consolidado, por lo tanto, dado que hay ciertas señales que pudieran sugerir lo contrario -que ese control sí existiera-, me importa contrastar todas las señales para llegar a una conclusión.

¿Llegó a ella?

No todavía.

En un cargo como éste debe haber presiones. ¿Ha recibido muchas a lo largo de su mandato?

Alguna vez en mis comienzos en este trabajo recibí una y respondí: “dígame por escrito”. De este modo se ha creado una presión de que no soy muy presionable, por lo tanto recibo pocas presiones. Hay que tener financiada la capacidad de decir que no.

¿Usted tiene financiación?

Espiritualmente, sí.